FORMATO

LIQUIDADOR DE TIEMPOS DE EXPERIENCIA LABORAL

DEPARTAMENTO: SAAD - COMPARECIENTES

POSTULADA: VIANNEY ESTHER SOBRINO CAMACHO **Cédula: 32.791.986**

CARGO: CONTRATISTA - CATEGORÍA II NIVEL 7

TITULO PROFESIONA PSICOLOGA **Posgrado:**

ESPECIALISTA EN DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO.

T.P. 001442

ORDENAR TIEMPOS

LIMPIAR

Fecha grado: 09/09/1999

N°	ENTIDAD	CARGO	FUNCIONES / PROPOSITO DEL CARGO DESEMPEÑADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	AÑOS	MESES	DIAS
1	FUNDACÓN FORO COSTA ATLÁNTICA	PSICÓLOGA		1-oct-2003	22-dic-2005	2	2	22
2	TYS TEMPORALES Y SISTEMPORA LTDA	ASESOR		10-nov-2011	16-abr-2012	0	5	7
3	AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTREGRACIÓN DE	CONTRATISTA		13-feb-2013	15-dic-2013	0	10	3
4	CORFUTURO	TALLERISTA		14-feb-2014	6-dic-2014	0	9	23
5	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL GRTD	CONTRATISTA		16-abr-2015	1-sep-2015	0	4	16
6	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL GRTD	CONTRATISTA		4-sep-2015	31-dic-2015	0	3	27
7	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL GRTD	CONTRATISTA		12-ene-2016	31-dic-2016	0	11	19
8	ARN	CONTRATISTA		15-ene-2019	13-dic-2019	0	10	29
9	ARN	CONTRATISTA		15-ene-2020	31-dic-2020	0	11	16
10	JEP	CONTRATISTA		23-abr-2021	31-dic-2021	0	8	8
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								

TIEMPOS CRUZADOS	

"La información de la presente certificación fue extractada de la hoja de vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP de la persona postulada.
Hoja de vida que fue revisada y aprobada por la Subdirección de Contratación en el correspondiente formato."

OBJETO CONTRACTUAL

Prestación de servicios profesionales para apoyar al Departamento de SAAD Comparecientes brindando acompañamiento psicosocial en las actuaciones de las personas que comparezcan ante las salas y secciones de la JEP en el marco de la justicia transicional y restaurativa, atendiendo los enfoques diferenciales.

TIEMPOS	*AÑOS*	*MESES*	*DÍAS*
(+) Total Laborado	**8**	**6**	**20**
(-)Total Cruzados			
(=) NETO LABORADO	**8**	**6**	**20**

REQUISITO ACADÉMICO: Título de formación profesional en el núcleo básico del conocimiento en: Psicología; sociología, trabajo social y afines.
Título de posgrado en la modalidad de especialización en el núcleo básico del conocimiento en: psicología; sociología, trabajo social y afines.

REQUISITO DE EXPERIENCIA

Experiencia profesional comprobable de 17 a 22 meses, o su equivalencia de conformidad con la tabla de honorarios de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión 2021 del Departamento Nacional de Planeación –DNP.

Conclusión: Cumple

Proyectó: Catalina Velasco Robelto

Revisó: Jorge Mancera Cortés

Aprobó: Francy Elena Palomino

13-01-2023

CERTIFICACIÓN:

La fundación Foro Costa Atlántica, hace constar que **VIANNEY SOBRINO CAMACHO**, identificada con cedula de ciudadanía Nº 32.791.986 expedida en Barranquilla, laboró en nuestra institución, en el periodo comprendido del 01/10/03 al 22/12/05, como Psicóloga.

Para constancia firma en Barranquilla a los cuatro (04) días del mes de septiembre de 2006.

Atentamente,

DIOGENES ROSERO DURANGO
Presidente Ejecutivo
Fundación Foro Costa Atlántica

FUNDACION FORO COSTA ATLANTICA
Personería Jurídica 001608 Diciembre 5/1990
Calle 76 No. 47-36 P. 2 • Telefax: 3603301 • Tel.: 3602969
E-mail: foro@metrotel.net.co • Barranquilla - Colombia

TEMPORALES Y SISTEMPORA LTDA.
TODA UNA ORGANIZACION A SU SERVICIO
NIT 800.066.123 3

TYS TEMPORALES Y SISTEMPORA LTDA

CERTIFICA

Que (el) (la) señor (a), SOBRINO CAMACHO VIANNEY ESTHER identificado (a) con CC 32791986 laboró en nuestra empresa en los periodos relacionados a continuación:

CARGO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EMPRESA
ASESOR PARA EL DESAR	2011-11-10	2012-04-16	FUPAD COLOMBIA

Se expide en Bogotá D.C., a los 13 días del mes de ENERO de 2013, a solicitud del interesado (a).

Cordialmente,

MANUEL SIERRA BARRANCO
JEFE ADMINISTRATIVO
Telefono: 3200066

FIRMA Y SELLO FIEL COPIA DE LOS ORIGINALES



ACR
Agencia Colombiana para la Reintegración

PROSPERIDAD PARA TODOS

EL ASESOR ENCARGADO DEL GRUPO DE ASUNTOS CONTRACTUALES DE LA AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACION DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos de esta Entidad, se encontró que el (la) señor(a) **VIANNEY ESTHER SOBRINO CAMACHO,** identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 32.791.986, tiene suscrito con la **AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACIÓN DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS –ACR** identificada con NIT. No. 900.477.169-8, un Contrato de Prestación de Servicios bajo las siguientes condiciones:

Contrato ACR No.	**412 de 2013.**
Objeto:	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para evaluar, diagnosticar, tratar y prevenir los diferentes factores que afecten la salud mental y la conducta adaptativa de las personas en proceso de reintegración y su núcleo familiar, en el marco del proceso de reintegración.
Obligaciones:	a. Implementar los diferentes instrumentos que permitan diagnosticar las condiciones de salud mental y conducta adaptativa de las personas en proceso de reintegración y su núcleo familiar. b. Establecer procesos de atención que le permitan a la población en proceso de reintegración conocer su estado actual de salud mental y conducta adaptativa respetando sus condiciones personales, familiares y de vulnerabilidad. c. Atender por demanda a las personas en proceso de reintegración y su núcleo familiar que de acuerdo a sus condiciones de salud mental y conducta adaptativa lo requieran para lograr el desarrollo e implementación de la ruta de reintegración. d. Establecer jornadas de atención dirigidas a la prevención de posibles factores que afecten la salud mental y conducta adaptativa de las personas en proceso de reintegración. e. Asesorar a las personas en proceso de reintegración y su núcleo familiar para acceder a atención especializada de acuerdo a su condición de afiliación al sistema de seguridad social en salud cuando su situación actual de salud mental y conducta adaptativa lo amerite. f. Apoyar y asesorar al equipo de Reintegradores II para la atención de personas en proceso de reintegración y su nucleó familiar que presentan problemáticas relacionadas con su salud mental y conducta adaptativa, para establecer su pertinencia y las condiciones para el acceso a la oferta de servicios del proceso de reintegración. g. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. h. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.

Plazo del contrato:	El plazo del presente contrato será el periodo comprendido desde la fecha de inicio de ejecución (aprobación de la garantía y expedición del registro presupuestal) y hasta el 15 de diciembre de 2013.
Valor Inicial del contrato:	$ 34.340.000
Valor mensual del contrato:	$ 3.400.000
Fecha de suscripción del contrato:	12 de febrero 2013
Fecha de Inicio:	13 de febrero 2013
Fecha de terminación:	15 de diciembre de 2013.
Estado actual:	Liquidado mediante acta de fecha 16 de diciembre de 2013

De acuerdo con lo estipulado en la clausula 15 del contrato relacionado, en ningún caso se generó relación laboral ni prestaciones sociales.

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C. el 21 de abril de 2014.

NELSON JOSE VALDES CASTRILLON
Asesor Asuntos Contractuales (E)

Proyectó: Rafael Mauricio Calvo
Revisó: Zamandha Gelvez Garcia

LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO CORFUTURO

CERTIFICA QUE:

El (a) señor (a) **VIANNEY ESTHER SOBRINO CAMACHO** Identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 32,791.986 de Barranquilla, prestó sus servicios en la Cooperativa en calidad de trabajador asociado para el programa Jóvenes en acción, componente Habilidades para la vida.

Cargo:	Tallerista
Centro de Trabajo:	Atlántico- Barranquilla
Fecha de Inicio:	14 de Febrero del 2014
Fecha Terminación:	06 de Diciembre del 2014

Algunas de sus funciones son las siguientes:

1. Apoyar a la coordinación operativa en la gestión con el SENA y algunas de las Universidades de la ciudad o instituciones locales. los lugares de realización de los talleres (salones, auditorios), donde se garantice la comodidad y el bienestar de los participantes (Listado y/o carta de sitios gestionados para realizar talleres)

2. Realizar Talleres de capacitación en temas de Formación integral y técnicas o herramientas para la presentación de entrevistas.

3. Establecer estrategias para convocar a los jóvenes, visitar los centros y programas de estudios donde están ubicados estos.

3 Apoyar a la coordinación (Operativa-Metodológica) en la realización de la Reunión informativa de socialización y presentación del componente-Taller cero, tomar (Listado de asistencia, acta de compromiso acta de no aceptación y registro fotográfico) el 100% debe haber asistido a la reunión.

4 Realizar la reunión informativa a aquellos jóvenes que no se pudieron ubicar en primera instancia (Listado de asistencia, acta de compromiso acta de no aceptación y registro fotográfico) el 100% debe haber asistido a la reunión.

5 Liderar junto al Coordinador Metodológico, la elaboración del POA para la organización de los grupos, lugar, fechas y horario para realizar los talleres (cronograma de talleres)

6 Alimentar y/o actualizar constantemente la base de datos correspondientes al número de grupo asignado por zona/municipio(asistencia al taller, observaciones-novedades)

7 Enviar la base de datos actualizada los días Martes y Jueves de cada semana (Técnico en Sistemas)

8 Ser puntuales con la entrega del informe a corte del 23 de cada mes a la coordinación Operativa/Metodológica, según corte, esto con el objetivo de que estas puedan entregar a tiempo el informe a la coordinación general y por ende esta al DPS en la fecha establecida en el contrato.

9 Contar con la disposición de participar en las reuniones semanales que se realizaran vía Skype, para hablar de los avances del proceso, el dia establecido para dicha reunión se hará saber en cuanto se tenga la programación general de los talleres.

Cualquier información adicional será suministrada en el teléfono 228 20 27 ext. 114 y 111 en Medellín.

Cordialmente,



PAOLA ANDREA MONSALVE GOMEZ
Directora de Gestión Humana y administrativa

29/01/2015 18:04

LA COORDINACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN EN CONTRATACION E INTELIGENCIA DE MERCADO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

CERTIFICA:

Que entre **La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas** identificada con NIT No.900498879 – 9 y **VIANNEY ESTHER SOBRINO CAMACHO** quien se identifica con la cédula de ciudadanía No.32.791.986 se suscribieron los siguientes contratos de Prestación de Servicios:

CONTRATO No.397 DE 2016.

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa, a la dirección territorial de la unidad administrativa para ejecutar y apoyar el proceso misional de restitución de tierras despojadas y abandonadas y/o derechos territoriales de las comunidades étnicas, realizando las actividades comunitarias, de formación a las comunidades y recolección de pruebas sociales y la incorporación de los enfoques diferenciales acuerdo a los lineamientos de la dirección social contemplados en el sistema integrado de gestión, así como ejercer la supervisión que le sea designada bajo los parámetros definidos por la ley 1474 de 2011.

FECHA DE INICIO: 12 de enero de 2016.

FECHA DE TERMINACION: 31 de diciembre de 2016.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 56.223.202.

VALOR MENSUAL POR CONCEPTO DE HONORARIOS: $ 4.832.940.

ESTADO: Terminado.

CONTRATO No.1.980 DE 2015.

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa, para ejecutar el proceso misional de gestión de restitución realizando las actividades comunitarias, de formación a las comunidades y recolección de pruebas sociales y la incorporación de los enfoques diferenciales acuerdo a los lineamientos de la dirección social contemplados en el sistema integrado de gestión, así como ejercer la supervisión que le sea designada bajo los parámetros definidos por la ley 1474 de 2011.

FECHA DE INICIO: 04 de septiembre de 2015.

FECHA DE TERMINACION: 31 de diciembre de 2015.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 18.411.200.

VALOR MENSUAL POR CONCEPTO DE HONORARIOS: $ 4.602.800.

ESTADO: Terminado.

CONTRATO No.1.322 DE 2015.

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa, para ejecutar el proceso misional de gestión de restitución, realizando actividades de formación a las comunidades, recolección de pruebas sociales y actividades para el posicionamiento e incorporación de los enfoques psicosocial, diferencial y de acción sin daño, de acuerdo a los lineamientos de la dirección social contemplados en el sistema integrado de gestión, así como ejercer la supervisión que le sea designada bajo los parámetros definidos por la ley 1474 de 2011.

FECHA DE INICIO: 16 de abril de 2015.

FECHA DE TERMINACION: 01 de septiembre de 2015.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 15.781.050.

VALOR MENSUAL POR CONCEPTO DE HONORARIOS: $ 3.506.900.

ESTADO: Terminado.

La presente certificación se efectúa por solicitud del contratista en virtud del vínculo contractual con la Unidad dando fe de los negocios jurídicos celebrados en el marco de la justificación y estudios previos presentados junto con la solicitud de contratación, en el ejercicio de la autonomía de la voluntad de las partes, sin que ello conlleve al reconocimiento o vinculo diferente al suscrito entre estos.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., el 20 de febrero de 2017.

YOHANA ANDREA SANCHEZ CABEZAS

Elaboró y Revisó: Andrea Méndez

EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que **VIANNEY ESTHER SOBRINO CAMACHO,** identificado (a) con C.C. N° **32.791.986,** suscribió con **LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN, ARN**, **ACR** identificada con NIT. N°. 900.477.169-8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 640 DE 2019
Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.
Obligaciones específicas: **1.** Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial. **2.** Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad. **3.** Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad. **4.** Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención. **5.** Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación. **6.** Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad. **7.** Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente. **8.** Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad. **9.** Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora. **10.** Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción. **11.** Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.

12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz. **13.** Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos. **14.** Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.
Fecha de suscripción del contrato: 09 de enero de 2019
Fecha de Inicio: 15 de enero de 2019
Valor del contrato: $ 43.142.867
Valor mensual de los honorarios: $ 3.934.000
Fecha de terminación: 13 de diciembre de 2019
Estado actual: TERMINADO

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada “Exclusión de Relación Laboral” del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 08 de abril de 2021.

JAVIER MAURICIO MOSQUERA LASSO
Asesor Grupo de Gestión Contractual

Proyectó: Ever Andrés Santana Echavez - Abogado Grupo de Gestión Contractual

EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que **VIANNEY ESTHER SOBRINO CAMACHO,** identificado (a) con C.C. N° **32.791.986,** suscribió con **LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN, ARN**, **ACR** identificada con NIT. N°. 900.477.169-8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 705 DE 2020
Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.
Obligaciones específicas: **1.** Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial. **2.** Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.**3.** Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad. **4.** Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención. **5.** Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.**6.** Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente**. 7.** Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.**8.** Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.**9.** Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.**10.** Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.**11.** Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.**12.** Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.**13.** Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.
Fecha de suscripción del contrato: 13 de enero de 2020
Fecha de Inicio: 15 de enero de 2020

Valor del contrato: $ 47.187.019
Valor mensual de los honorarios: $ 4.091.360
Modificatorio N°1: Suscrito el 25 de noviembre de 2020, se hace necesario prorrogar el plazo de ejecución del presente contrato hasta el 31 de diciembre de 2020 y adicionar su valor en la suma de $1.636.544.
Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2020
Estado actual: TERMINADO

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada “Exclusión de Relación Laboral” del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 15 de febrero de 2021.

JAVIER MAURICIO MOSQUERA LASSO
Asesor Grupo de Gestión Contractual

Proyectó: Natalia Margarita Acosta de la Torre - Abogado Grupo de Gestión Contractual
Revisó: Ever Andrés Santana Echavez - Abogado Grupo de Gestión Contractual

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

CERTIFICA

Que, revisados los archivos de esta entidad, se encontró que el (la) señor(a) **VIANNEY ESTHER SOBRINO CAMACHO,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 32.791.986, suscribió el contrato No. **JEP-475-2021**, de acuerdo con la siguiente información:

Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO, ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A LOS COMPARECIENTES QUE SE SOMETEN ANTE LA JUSTICIA TRANSICIONAL Y RESTAURATIVA, EN EL MARCO DE LAS ACTUACIONES, LAS DECISIONES JUDICIALES Y LA APLICACIÓN DE SANCIONES QUE PROFIERAN LAS SALAS Y SECCIONES DE LA JEP.
Fecha de Inicio:	abril 23, 2021
Fecha de Finalización:	diciembre 31, 2021
Valor Total del Contrato:	$58.012.280
Estado:	TERMINADO

La presente certificación se expide a los veintiocho (28) días del mes de febrero de dos mil veintidós (2022), en la ciudad de Bogotá D.C.

Si desea verificar la información aquí contenida agradecemos enviar un correo a contratos@jep.gov.co.

PABLO LEONARDO MUÑOZ SARMIENTO
Subdirector de Contratación
Jurisdicción Especial para la Paz – JEP
NIT. 901.140.004-8

Elaboró: Gina Pérez D.
Revisó: Laura Paredes.